



Primeras acciones ante la ocurrencia de un desastre

Las primeras acciones ante una emergencia son comunes a todo tipo de catástrofe (inundación, incendio, huracán, sismo), y en gran medida, condicionarán la tasa de recuperación:

- ✓ Informar a la persona titular del área.
- ✓ Realizar un registro (fotos o videos) del impacto del evento, para el acta o informe que por ley debe realizarse.
- ✓ Valorar el tamaño del desastre.
- ✓ Valorar el daño en términos administrativos y determinar si afecta a conjuntos clasificados como prioritarios.
- ✓ Calcular el número de brigadas de trabajo necesarias y suficientes.
- ✓ Establecer la planificación del salvamento.
- ✓ Valorar si las operaciones se pueden realizar en el propio recinto.
- ✓ Hacer contacto con áreas de apoyo especializadas para el tratamiento.
- ✓ Decidir si el área suspenderá el resto de sus actividades.

